

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONES DE LA COMPAÑIA ANONIMA GLANTZOFER S.A. EN  
LIQUIDACION, CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DEL 2010, las 12:00 hrs.

En la ciudad de Guayaquil a las doce horas del día veintiséis de febrero del año dos mil diez, en el local social de esta compañía, ubicado en el departamento # 1 del Condominio Isla La Cotorca, levantado sobre el solar No. 10 de la Mz. #11 de la Ciudadela Lomas de Urdeña, se reúnen los accionistas de esta compañía, señora Martha Marisol Loaiza, propietaria de una acción ordinaria con valor nominal de cuatrocientos pesos Staff Marisol, propietaria de una acción con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatrocientos pesos cada una, que corresponden a la señora Martha Marisol Loaiza, como invitada a esta reunión. La accionista Martha Marisol Loaiza, a su vez se desempeña como liquidadora de la compañía Presidente del Comité Radical Solidario Staff Marisol, y actúa como Secretaria Adjunta, la señora María Magdalena Loaiza, quien ha sido expresamente autorizada para ello por los accionistas presentes; quienes aprobó y se presentaron de ese cargo. De igual modo, el Presidente encargado de la junta, don Juan Carlos Gómez, quien en su querido reglamento, es elaboro el listado de asistentes a el que consta los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Sociedades de Capital, y en el Art. 239 de la Constitución del Libro de Acciones y Acreencias, dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, formando la lista de asistentes, quien informa al Presidente encargado que se encuentra presente en la Sala al que dirum regalmente, la señora María Magdalena Loaiza, quien es la asistente encargada de la junta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta General ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de comenzar con la misma, cada accionista deberá registrar su nombre y conformidad para constituir la Junta, de acuerdo a lo establecido en la Constitución y la Memoria del Liquidador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2010-2011-2012-Gremec, aprobar o aobjetar el Balance General y el Estado de Resultados, el Estado de Gastos, el comprobando el ejercicio económico del año de 2010- Recibido sobre la distribución de los beneficios sociales, si los hubiere; luego de lo cual los accionistas presentes, por unanimidad resuelven instalar la sala de reunión de Junta General en la Ciudadela Lomas de Urdeña, la cual se establece en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el único objeto de votar y resolver los puntos antes indicados. Luego de estos antecedentes, el Presidente encargado de la junta la declara instalada y pide que se pase a tratar el punto principal de la agenda, el cual es aprobar o aobjetar el primer punto del mismo, para lo cual toma la palabra el Presidente encargado de la junta, quien dispone que la Secretaría de la

misma seá lectura al informe del Comitéario y al informe - Memoria de la Dirección y de la Contaduría General, referente a el ejercicio económico del año 2010; los cuales una vez leídos, fueron aprobados por unanimidad por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Inmediatamente se procedió a tratar el segundo punto acordado y el Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, se misma de lectura al Balance General y al Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2010; los cuales, una vez leídos, son aprobados por unanimidad por esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Se procedió a tratar el tercer punto acordado para lo cual toma la palabra la liquidadora de la Compañía, quien manifiesta que en el año 2010 no hubo utilidades, conforme consta del estado de resultados correspondiente al mismo ejercicio económico, y que en su caso se procedió a la liquidación Universal de Accionistas para resarcir al respecto. Finalmente, el Presidente de la junta manifiesta que deben detallarse los documentos que se interponen al acuerdo de esta Junta General Extraordinaria que sigue a continuación. La lista es la siguiente: copia de los títulos de acciones que representan el valor pagado por ellos y el voto que les corresponde; 2.- Copia del informe del Comitéario y del informe - memoria de la liquidadora de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2010; 3.- Copia del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2010; y, 4.- Copia de la presente Acta, con la certificación de la Secretaría de la Junta. No habrá más votos o discusiones, ni se procederá a la votación ni a la reducción de la presente Acta. Releída la Junta con la aprobación de los accionistas asistentes, se da lectura de esta Acta a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, firmando para lo mismo todos los asistentes, y quedando la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas liquidada, y se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos del mismo día. D) Rafael Andrade Staff Marenzi, accionista – Presidente encargado de la Junta. E) Martha Marenzi Lozaia, accionista. Liquidadora; F) Mercedes Marenzi Lozaia, Secretaria ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO Que el texto que antecede es fija copia del original que figura en el Libro de Actas de la compañía GLADYFIRP S.A., en liquidación, al que no resulta en caso contrario. Uruguay, febrero 06 del 2011.

*Mercedes Marenzi Lozaia*

Mercedes Marenzi Lozaia

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA